



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), seis (6) de junio de 2023.

HORA: 04:30 P.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20170003700**
DEMANDANTE: MARCO FIDEL BOTACHE
DEMANDADOS: AFP PROTECCIÓN, MUNICIPIO DE SUÁREZ Y
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderado demandante	ROBERT ALEXANDER DANNA BUITRAGO
Apoderado Protección	LUIS HELMER URRIAGO
Apoderado Mpio.Suárez	YILBER MEJÍA ALCALÁ
Apoderado MinHacienda	NIXON NAVARRETE

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)

PRÁCTICA DE PRUEBAS y CIERRE DEL DEBATE PROBATORIO

Se agregó al expediente la historia laboral que se había requerido por parte del juzgado de forma oficiosa a la SAFP PROTECCIÓN S.A. en audiencia anterior. En atención a lo anterior, el Juzgado clausuró el debate probatorio.

Seguidamente y atendiendo a la solicitud de la parte actora, en torno a revisar la información contenida en la historia laboral aportada, el juzgado accede a reprogramar la audiencia.

Se decreta un receso y para la continuación de la audiencia, se señaló el día TRES (3) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a partir de las CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM), momento en el cual, se escucharán los alegatos de conclusión y se dictará la sentencia que de fin a la instancia.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO

Juez

Firmado Por:

Ronald Augusto Cervantes Cantillo

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55b27f8d79baa2ff7fde4abda36fc47b8eec7483c0de18c72dba91cd4d7d74ba**

Documento generado en 06/06/2023 05:32:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>